

ACTA RESUMIDA DE LA 17a. SESION

Presidente: Sr. MONTASSER (Jamahiriya Arabe Libia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO
1992-1993 (continuación)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

Debate general (continuación)

Primera lectura (continuación)

- Sección 1: Determinación de políticas, dirección y coordinación
generales
- Sección 2: Buenos oficios y establecimiento de la paz; mantenimiento
de la paz, investigaciones y reunión de información
- Sección 3: Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad
- Sección 4: Asuntos políticos y asuntos de la Asamblea General y
servicios de la Secretaría

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2.750 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/46/SR.17
15 de noviembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/46/3, A/46/61/Rev.1, A/46/7, A/46/16 y Add.1)

Debate general (continuación)

1. El Sr. MORCZYNSKI (Polonia), hablando en nombre de Polonia y de la República Federal Checa y Eslovaca, dice que, gracias a los cambios políticos ocurridos en Europa oriental, las Naciones Unidas pueden desde ahora desempeñar una función preponderante en la solución de los conflictos regionales, los problemas del desarrollo y del medio ambiente, las cuestiones de los derechos humanos y la lucha contra los estupefacientes. Para ello, necesita un presupuesto suficiente en que se dé mayor importancia al nuevo orden de prioridades. La delegación de Polonia y la delegación de Checoslovaquia aceptan la tasa de crecimiento propuesta a fin de no perjudicar ninguna de las actividades aprobadas por la Asamblea General. Sin embargo, se suman a las delegaciones que han pedido que se introduzcan modificaciones en las propuestas del Secretario General. Puesto que están preocupados por la eficacia, estiman justificadas las reducciones que la Comisión Consultiva ha propuesto respecto de las actividades técnicas de las Secretarías previstas en las secciones 33D, 33E y 35. En cambio, tienen bastantes reparos que hacer respecto de las recomendaciones de la Comisión Consultiva relativas a las actividades sustantivas. Apoyan las propuestas del Secretario General orientadas a reforzar el personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y del Centro de Derechos Humanos.

2. En los métodos de preparación del presupuesto deberían tenerse en cuenta el orden de prioridades definido en el plan de mediano plazo, así como la evolución de la situación internacional y las necesidades pertinentes. Cabe celebrar que numerosas delegaciones se preocupen de eliminar las actividades de utilidad marginal. La delegación de Polonia y la delegación de Checoslovaquia están a favor de la organización de un seminario técnico sobre metodología, como lo ha propuesto el Comité del Programa y de la Coordinación. Tal como lo han hecho otras delegaciones, piden que se abandone el concepto de gastos no periódicos y que los gastos extrapresupuestarios se distingan bien de los gastos efectuados con cargo al presupuesto ordinario. En cuanto al personal, comparten las opiniones de las delegaciones que estiman no se han agotado todas las posibilidades de redistribución; la reclasificación debería reservarse para los puestos cuyas funciones hayan aumentado visiblemente, como la del Secretario del Comité del Programa y de la Coordinación. En cuanto al crecimiento real del presupuesto, la tasa de un 0,9% parece ser aceptable, con algunas de las modificaciones propuestas por la Comisión Consultiva.

Primera lectura (continuación)

Sección 1: Determinación de políticas, dirección y coordinación general

3. El **PRESIDENTE** invita a la Comisión a que se pronuncie sobre el conjunto de la sección 1. Si no hay objeciones, considerará que la Comisión aprueba en primera lectura la consignación de un crédito de 35.283.800 dólares en la sección 1, sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, en el entendido de que las cuestiones planteadas en primera lectura se examinarán en consultas officiosas y se introducirán las modificaciones que se estimen necesarias.

4. Así queda acordado.

5. El **PRESIDENTE** indica que las reducciones generales recomendadas por la Comisión Consultiva, que tienen consecuencias para todas las secciones del presupuesto por programas, se examinarán en consultas officiosas y luego se introducirán todas las modificaciones necesarias en las diferentes secciones. Al comienzo de las consultas, la Comisión contará con una lista de las cuestiones planteadas en primera lectura.

6. El Sr. **KINCHEN** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) aprueba esa decisión a reserva de que las modificaciones necesarias se introduzcan al final de las consultas officiosas, sobre la base de las recomendaciones del Comité y de la Comisión Consultiva.

7. La Sra. **GOICOCHEA** (Cuba) dice que la delegación de Cuba ha aprobado la cifra indicada, habida cuenta de las observaciones del Presidente. Sin embargo, subraya que no ha habido acuerdo respecto del tema de los párrafos 1.1 y 1.48 relativos a las actividades respecto de las cuales la Asamblea General no ha establecido mandato alguno.

Sección 2: Buenos oficios y establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz, investigación y reunión de información

8. El Sr. **BAUDOT** (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos) subraya que la sección 2 se refiere en gran parte a la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, una de las cinco esferas de actividad que tienen carácter prioritario para las Naciones Unidas. Por ello, se explica que la tasa de crecimiento sea de un 2%, superior al promedio para el conjunto del presupuesto por programas. Este orden de prioridad explica también determinadas propuestas del Secretario General, relativas, en especial, al Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT). Diversos órganos se han ocupado de la cuestión del mantenimiento de la paz y sus conclusiones se comunicarán a la Comisión. Por último, la Comisión Consultiva ha mencionado un informe de la Secretaría sobre el conjunto de las actividades de mantenimiento de la paz. Se trata de un documento interno cuyas modalidades de difusión no han sido determinadas por el Secretario General pero la Secretaría indicará en fecha próxima cuál es la situación al respecto.

9. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, en el párrafo 2.16 de su informe, la Comisión Consultiva recomienda reducir a 72.071.000 dólares el crédito solicitado para la sección 2. Una parte de la reducción está basada en las economías realizadas durante el bienio 1988-1989, en lo que era entonces la sección 2A. El Sr. Mselle indica sin embargo que la composición de esta última no era idéntica a la de la actual sección 2.

10. Además, en los párrafos 2.8 y 2.9, la Comisión Consultiva recomienda disminuir los créditos solicitados para la compra y reposición de vehículos del ONUVT y del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP). En efecto, el orador está convencido de que las estimaciones serían considerablemente menores si la Secretaría hubiera tenido en cuenta los precios que podría obtener al pedir las licitaciones. En el párrafo 2.38 del proyecto de presupuesto por programas, se indica que el ONUVT constituye en cierto sentido una unidad de apoyo para las fuerzas de mantenimiento de la paz en la región, como la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), que utilizan también para sus operaciones un puesto de observación en la zona del canal de Suez cuyo costo se estima en 1,7 millones de dólares. La Comisión Consultiva, que autoriza además la compra de material para la FPNUL y la FNUOS, estima que con una mejor coordinación se podrían reducir los gastos.

11. Respecto de las comunicaciones, la Comisión Consultiva no está convencida de que la construcción de una estación terrestre en Rawalpindi sea absolutamente necesaria. Continuará examinando esta cuestión a la luz del informe que debe presentar el Secretario General sobre la estrategia de los organismos de las Naciones Unidas en materia de telecomunicaciones. Por último, en los párrafos 2.13 y 2.15, la Comisión Consultiva recomienda que no se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a determinados puestos y grupos especiales de expertos. De hecho, no está convencida de que el personal actual no sea ya suficiente.

12. La Sra. BERENQUER (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación) dice que, en sus conclusiones y recomendaciones (párrs. 77 a 79), el Comité destacó la importancia de la labor de la Organización en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y señaló que, de conformidad con la resolución 45/253, el concepto de establecimiento de la paz se señalaría a la atención de los órganos y organismos intergubernamentales competentes de las Naciones Unidas. El Comité recibió seguridades de la Secretaría de que ello se haría a tiempo para el examen del proyecto de presupuesto que efectuaría la Quinta Comisión.

13. El PRESIDENTE dice que el Presidente de la Asamblea General le informó que la autoridad competente en la materia era el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (Comité de los 34) y que éste, cuando preparara su informe, lo presentaría a la Comisión Política Especial.

14. La Sra. GOICOHEA (Cuba) recuerda que con arreglo a la resolución 45/253, la Asamblea General, reconociendo que la Quinta Comisión no había podido ocuparse de cuestiones sustantivas como el establecimiento de la paz, decidió encomendar el examen de esas cuestiones a los órganos y organismos intergubernamentales competentes de las Naciones Unidas, sin perjuicio de las funciones que competían al Secretario General en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Las consultas que precedieron a la aprobación de esta resolución habían sido muy delicadas y numerosas delegaciones habían dado muestras de un gran espíritu de avenencia. Luego, el Secretario General se había comprometido a presentar un documento sobre el concepto de establecimiento de la paz a los órganos competentes de la Asamblea General y, en especial, a la Quinta Comisión, antes de sus períodos de sesiones siguientes. Han pasado más de diez meses y la Quinta Comisión no dispone de una definición precisa de dicho concepto. La delegación de Cuba estima pues que la Comisión no está en condiciones de pronunciarse sobre la sección 2.

15. La Sra. RODSMOEN (Noruega), hablando en nombre de los países nórdicos, reitera el firme apoyo de éstos a las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, cuya gran importancia ha quedado demostrada con los acontecimientos recientes. El Secretario General debería disponer de los recursos necesarios que le permitieran seguir de cerca la situación mundial y descubrir rápidamente toda amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Las investigaciones y la reunión de información tienen especial importancia a este respecto. Los países nórdicos estiman aceptable el monto del crédito solicitado, así como la tasa de crecimiento, que obedece en gran parte a las actividades del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán. Si no se realizaran esas actividades, el crecimiento sería nulo o negativo en lo que respecta a esta sección. El Secretario General ha previsto igualmente un crecimiento considerable de los créditos para investigación y reunión de información, pero dichas actividades no absorben actualmente sino una parte limitada de los recursos solicitados para el conjunto de la sección. Los países nórdicos han señalado que la Comisión Consultiva había recomendado para esta sección una reducción general y reducciones concretas cuyo total ascendía a un 3% de los créditos solicitados, lo que pueden entrañar un crecimiento negativo cuando, respecto de otras actividades, el conjunto de las reducciones asciende sólo a un 2%. Se corre el riesgo de que esas recomendaciones no se ajusten a la voluntad de la Asamblea General respecto de esta categoría de actividades.

16. Sin entrar en el detalle de las reducciones recomendadas, los países nórdicos manifiestan su preocupación por la reducción general de 900.000 dólares solicitada para la sección 2; en efecto, la Comisión Consultiva ha recomendado reducciones superiores sólo para otras cuatro secciones. En consecuencia, esperan detalles precisos sobre el método utilizado para distribuir las reducciones generales y desean saber en qué medida se ajustan a las reducciones concretas. Habida cuenta de su amplitud, las reducciones propuestas en la sección 2 deben ser examinadas en consultas oficiales.

17. El Sr. SPAANS (Países Bajos), hablando en nombre de los 12 Estados Miembros de la Comunidad Europea, dice que las actividades relativas al establecimiento y mantenimiento de la paz constituyen una de las principales funciones de las Naciones Unidas. Los Doce consideran oportuno examinar la sección 2 en esta etapa. El debate que se lleva a cabo actualmente en un órgano subsidiario no tiene consecuencias sobre los recursos propuestos para la sección 2. Bastará modificar el texto explicativo a la luz de las decisiones de la Comisión Política Especial que deberán integrarse en el plan de mediano plazo y en los textos relativos a la autorización de los programas pertinentes. En lo que respecta a las recomendaciones de la Comisión Consultiva, los Doce se limitarán por el momento a subrayar la importancia que asignan a la investigación y a la reunión de información. Revisto especial importancia adoptar disposiciones eficaces en la materia que permitan al Secretario General definir una política coherente para el establecimiento de la paz y la prevención de los conflictos.

18. El Sr. CLAVIJO (Colombia) recuerda las conclusiones del Comité del Programa y de la Coordinación relativas al concepto de establecimiento de la paz. A su juicio, la Comisión no puede pronunciarse sobre la sección 2 a menos que exista una decisión oficial de los órganos competentes. Puede afirmarse lo mismo respecto de la sección 31. Hay que determinar la cuestión lo antes posible a fin de acelerar la aprobación del presupuesto.

19. El Sr. JADMANI (Pakistán) se suma a las observaciones hechas por la representante de Noruega. Subraya que el UNMOGIP tiene una misión importante que cumplir y, en consecuencia, debe ser dotado de todos los medios necesarios para que cumpla mejor su labor.

20. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América) dice que la sección 2 comprende actividades indispensables previstas en la Carta para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Puesto que en los años venideros se encomendará sin duda al Secretario General una función mucho más importante en la solución de conflictos, sería poco prudente que la Asamblea General aprobara ahora medidas tendientes a limitar dicha función. Durante el bienio actual, el costo de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las actividades conexas ha aumentado considerablemente. Por lo tanto, es indispensable que los Estados Miembros reciban información completa sobre la financiación de dichas actividades.

21. La delegación de los Estados Unidos desearía obtener detalles sobre los avances realizados en la elaboración del informe analítico relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz que el Secretario General debe presentar en el actual período de sesiones. A juicio de ésta, habría que preparar informes financieros e informes detallados sobre la gestión de cada una de estas misiones, cuando lleguen a su fin o, si se realizan durante varios años, al término de cada bienio. En la mayoría de los casos, la Asamblea no dispone de suficientes elementos de juicio para aprobar los presupuestos correspondientes.

(Sr. Cohen, EE.UU.)

22. Si bien apoyan sin reservas los esfuerzos que realiza actualmente el Secretario General para encontrar una solución al problema de Camboya, los Estados Unidos estiman que no sería oportuno transformar los puestos temporales de la Oficina del Representante Especial en puestos de plantilla y, en consecuencia, aprueban la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo 2.7 de su informe.

23. El Secretario General debería esforzarse por aumentar el volumen de las contribuciones voluntarias que se aportan al ONUVT y al UNMOGIP. La delegación de los Estados Unidos observa al respecto que un gobierno ha puesto un avión a disposición del ONUVT y desearía saber si se ha tratado de obtener una asistencia análoga para el UNMOGIP. Ello permitiría evitar el aumento considerable mencionado en el párrafo 2.61. Las explicaciones aducidas en ese párrafo para justificar el alquiler de un avión más caro no son claras y la Secretaría debería dar detalles al respecto.

24. La Comisión Consultiva ha formulado diversas recomendaciones importantes relativas al financiamiento del ONUVT y del UNMOGIP. La delegación de los Estados Unidos estima que ha llegado el momento de someter a ambas operaciones a una evaluación a fondo y de rendir cuenta de ello a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. En especial, debería ser posible disminuir el personal de contratación local.

25. La Comisión Consultiva ha pedido al Secretario General que realice un estudio detallado de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas de los programas de asistencia humanitaria y económica relativos al Afganistán (OCNUA). Los Estados Unidos desearían obtener más datos al respecto de parte de la Secretaría y de la Comisión Consultiva.

26. La relación que existe entre las actividades de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas de la Asistencia para la Reconstrucción y el Desarrollo del Líbano, y las de la Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de la Secretaría no está clara. La delegación de los Estados Unidos estima que habría que reagrupar todas las actividades vinculadas con el Líbano en una sola entidad.

27. La Oficina de Investigaciones y Reunión de Información se suma ahora a las demás entidades que se ocupan de las cuestiones relativas a los refugiados. Los Estados Unidos se preguntan por qué están tan dispersas las responsabilidades en esa esfera. Por otra parte, reconocen que es necesario seguir de cerca la situación política mundial, pero estiman que ello no justifica el refuerzo de la Oficina. En primer lugar, convendría aprovechar mejor las demás fuentes de información, por ejemplo, los informes de la División de Asuntos Políticos y los centros y servicios de información del Departamento de Información Pública.

28. La Sra. BEAULIEU (Canadá) dice que comparte la inquietud de los países nórdicos respecto de los dos tipos de reducciones que ha recomendado la Comisión Consultiva. La reducción total en la sección 2 es mucho más importante, en porcentaje, que la prevista para el conjunto del presupuesto por programas. Sin duda, las cifras se han obtenido sobre la base de una comparación con los programas del bionio precedente, que no eran necesariamente idénticos. La delegación del Canadá desearía que se dieran explicaciones más detalladas para tener la seguridad de que dicha reducción no perjudicará a programas prioritarios. La oradora se pregunta igualmente si no es excesiva la reducción recomendada para los vehículos y si no entraña un aumento de los gastos de mantenimiento.

29. El Sr. THIRUNAGARAN (Singapur), hablando en nombre de los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, deplora que la Comisión Consultiva haya recomendado que no se apruebe la transformación en puestos de plantilla de cuatro puestos temporales de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para Asuntos Humanitarios en el Asia Sudoriental. La Comisión no da ninguna razón en especial, fuera de que no está convencida. En el párrafo 70 de su informe, el Comité dice que la propuesta ha sido controvertida pero no dice exactamente cuáles son sus opiniones al respecto. La Oficina del Representante Especial no se ha creado sencillamente para ocuparse de una sola cuestión, a saber, el arreglo del conflicto camboyano. Su mandato comprende numerosas cuestiones delicadas que deben tratarse a escala regional (asistencia humanitaria, problemas de los refugiados en el Asia Sudoriental, actos de piratería en el mar de la China, mantenimiento de la paz, etc.). La Oficina es el vínculo principal entre la comunidad internacional y el Secretario General respecto de todas esas cuestiones.

30. En lo que respecta al arreglo del conflicto de Camboya, los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental estiman que la Organización tendrá que desempeñar ulteriormente un importante papel. Las operaciones de mantenimiento de la paz y las obras de reconstrucción durarán probablemente muchos años en Camboya. Ello justificará que se mantenga la Oficina durante un plazo bastante prolongado e, incluso, sin duda habrá que reforzarla. Además, la transformación de puestos temporales en puestos de plantilla no tiene consecuencias financieras. La Asamblea General ya ha aprobado dos puestos de plantilla para esta sección. No hay diferencia entre las atribuciones de esos puestos y las de los que se propone transformar. Para que sus titulares puedan trabajar en condiciones satisfactorias, es preciso darles garantías de cierta seguridad. Además, los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental apoyan firmemente la propuesta del Secretario General y piden a la Comisión Consultiva que reconsidere su recomendación.

31. La Srta. SHITAKHA (Kenya) dice que la delegación de Kenya apoya en general las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Respecto del desusado aumento del alquiler de los locales que figura en el párrafo 2.59 del proyecto de presupuesto por programas, subraya que, en general, la Organización debería tratar de no alquilar locales a particulares que tratan de conseguir

(Srta. Sbitakha, Kenya)

utilidades exorbitantes ya que, en este caso especial, las Naciones Unidas han mejorado los locales. La oradora desearía saber si existen situaciones análogas y espera que cuando se renueve el contrato de alquiler, se encuentre un arreglo más ventajoso.

32. El Sr. RAE (India) dice que, como otros oradores lo han subrayado antes que él, es necesario que las operaciones de mantenimiento de la paz se lleven a cabo de manera eficaz y con el menor costo. Espera con interés el estudio que se está preparando y abriga la esperanza de que se realicen más economías y se logre una mayor racionalización.

33. La delegación de la India apoya en general las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Los recursos solicitados para los vehículos del ONUVT y del UNMOGIP parecen, en efecto, un tanto excesivos. Respecto del alquiler y conservación de locales, convendría que los países huéspedes se hicieran cargo de esos gastos. El orador se pregunta si se ha llevado a cabo alguna iniciativa en este sentido ante el gobierno del país huésped del UNMOGIP. Como la representante de Kenya lo ha observado, habría que evitar dirigirse a particulares. Se podría haber encontrado sin duda otra solución para el UNMOGIP. Además, la delegación de la India apoya sin reservas las recomendaciones que figuran en los párrafos 2.10 a 2.13 y 2.15 del informe de la Comisión Consultiva.

34. El Sr. WU Gang (China) dice que China asigna considerable importancia a las operaciones de mantenimiento de la paz pero que al mismo tiempo desea que su gestión sea lo más eficaz posible. Animado de este espíritu, aprueba las recomendaciones de la Comisión Consultiva relativas a los vehículos y otro tipo de material puestos a disposición del ONUVT y del UNMOGIP. Sin duda podrían realizarse considerables economías si se aplicara un mayor rigor presupuestario. Respecto de la transformación de cuatro puestos temporales en puestos de plantilla, la delegación de China comparte en cierta medida las opiniones expresadas por el representante de Singapur. Como esa propuesta no tiene consecuencias financieras, desearía que la Comisión Consultiva aclarara su posición al respecto.

35. El Sr. KINCHEN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) desearía saber si determinados objetos de los gastos para los cuales no se ha solicitado crédito alguno en el bienio 1992-1993 en la sección 6 del cuadro 2.3 del presupuesto por programas corresponden a gastos periódicos. En tal caso, la Secretaría deberá precisar si la actividad de que se trata es resultado de una decisión de un órgano intergubernamental y, en caso afirmativo, si está sometida a examen periódico por un órgano competente.

36. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América) observa en el párrafo 2.44 del presupuesto por programas que la construcción de un nuevo edificio de oficinas en Jerusalén absorbería más de una cuarta parte de la suma prevista para alquiler y conservación de locales. Pide que la Secretaría proporcione más datos sobre la "grave escasez de espacio de oficinas" que experimentaría el ONUVT.

37. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos) refiriéndose a las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano, dice que es preciso distinguir entre las actividades realizadas sobre el terreno, que se sufragan con cargo a la sección 2, y las actividades de la Sede, que se describen en la sección 4. En este caso, no hay duplicación sino una distribución del trabajo. Respecto de la Oficina de Investigaciones y Reunión de Información, recuerda que la propia Asamblea General pidió que la Oficina participara en las actividades realizadas para evitar nuevas corrientes de refugiados. De todas maneras, la Secretaría debe presentar en fecha próxima a la Segunda Comisión un informe resumido sobre la cuestión. En lo que respecta al informe interno preparado por la Secretaría sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, el orador espera que pronto estará en condiciones de informar a la Comisión de las intenciones del Secretario General respecto de la difusión de ese documento. En lo relativo al Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA), ya han terminado su labor los servicios de verificación interna de cuentas y se ha enviado una misión a Ginebra y al Afganistán.

38. En lo que respecta al ONUVT y al UNMOGIP, el orador recuerda que el monto de los créditos solicitados se explica en parte debido a una subestimación de los gastos en los bienios anteriores. Las delegaciones recibirán más detalles al respecto durante las consultas oficiosas.

39. En respuesta a la representante de Kenya, el orador dice que la Secretaría intentó en vano negociar las condiciones del alquiler solicitado a las Naciones Unidas en Rawalpindi. Se ocupará ulteriormente de las demás cuestiones planteadas por las delegaciones.

40. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) subraya que la Comisión Consultiva reconoce el carácter prioritario de las actividades de mantenimiento o de establecimiento de la paz, que adquieren cada vez más amplitud. Sin embargo, dichas actividades deben regirse por los mismos criterios de eficacia y de productividad que las demás. Puesto que sustenta dicho principio, la Comisión Consultiva pide periódicamente a la Secretaría un informe especial sobre determinada operación. No cabe insinuar que la Comisión Consultiva trata de hacer aprobar recomendaciones que hagan más difícil la tarea que debe desempeñar el Secretario General. En esta etapa, indica sencillamente que se podrían disminuir los montos solicitados por la Secretaría.

41. Respecto de la recomendación relativa a la transformación de puestos temporales de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para Asuntos Humanitarios en el Asia Sudoriental, el orador recuerda las observaciones formuladas en los párrafos 2.5 y 2.7 de su informe. Al respecto, subraya que las solicitudes de reclasificación o de transformación de puestos obedecen a veces a consideraciones distintas de las oficiales. En este caso, la Comisión Consultiva estima que la transformación solicitada no se justifica y formula una recomendación al respecto. No se trata de una decisión pues corresponde decidir al respecto a la Quinta Comisión.

42. La Sra. BERENQUER (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación) dice que en el párrafo 70 del informe del Comité, relativo a la transformación de puestos temporales de la oficina del Representante Especial del Secretario General para Asuntos Humanitarios en el Asia Sudoriental, se recogen fielmente los debates del Comité puesto que al decidir que no se pronunciaría sobre la reclasificación o la transformación de puestos, no formuló conclusión alguna. En este caso, la Presidenta del Comité conviene con la Comisión Consultiva en que la Secretaría debería aducir las verdaderas razones de ese tipo de propuesta.

43. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) dice que el Gobierno de los Estados Unidos podría no renovar su contribución al Fondo Fiduciario de Emergencia para el Afganistán si no recibe datos precisos sobre la utilización de sus contribuciones anteriores. El orador desea pues saber en qué fecha se pondrán a disposición de los Estados Miembros dichas informaciones.

44. El Sr. THIRUNAGARAN (Singapur), hablando en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, estima que la Secretaría está en condiciones de explicar en forma más convincente a la Comisión Consultiva por qué, en el momento en que las Naciones Unidas emprende la operación más compleja de su historia, según los términos utilizados por la Secretaría en un comunicado de prensa, la Oficina del Representante Especial continuará necesitando los puestos mencionados en el párrafo 2.15 del proyecto de presupuesto por programas.

45. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos) recuerda que se ha suprimido el concepto de puesto "renovable". Si el Secretario General propone la transformación de determinados puestos temporales en puestos de plantilla es porque la Organización continuará teniendo necesidad de los conocimientos de sus titulares durante los bienios posteriores. Desde luego, corresponde a la Comisión pronunciarse sobre la legitimidad de dichas propuestas.

46. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) recuerda al representante de Singapur que la Comisión Consultiva examinará en forma separada el presupuesto de las operaciones de las Naciones Unidas en Camboya, que el Secretario General debe elaborar sobre la base de las decisiones del Consejo de Seguridad. Las propuestas objeto de examen se refieren a las actividades previstas en el presupuesto ordinario y deben ser examinadas en ese contexto. Además, respecto de los problemas de procedimiento, señala nuevamente que la facultad de decisión es prerrogativa de la Quinta Comisión.

47. La Sra. GOICOCHEA (Cuba) pide que, por las razones que acaba de exponer, se invite a la Oficina del Asesor Jurídico de la Organización a pronunciarse sobre la validez del procedimiento seguido por la Quinta Comisión en lo que respecta a la sección 2.

48. El PRESIDENTE estima que, habida cuenta de las reservas que figuran en el texto de las decisiones adoptadas en primera lectura, la Comisión puede pronunciarse inmediatamente sobre la sección 2.

49. La Sra. GOICOCHEA (Cuba) insiste en que se consulte a la Oficina del Asesor Jurídico.

50. El Sr. KINCHEN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) estima que una solicitud de opinión jurídica debe ser objeto de una decisión de toda la Comisión. Además, la cuestión de la competencia de la Comisión pertenece a la Mesa de la Asamblea General, y es ésta la que ha asignado el tema 107. El orador a menudo ha tenido ocasión de preguntarse acerca de la competencia de la Comisión respecto de numerosas cuestiones sustantivas que ha examinado en el marco del plan de mediano plazo. Desearía saber las reacciones de otras delegaciones al respecto y recabar, si fuera posible, otras opiniones autorizadas. También tiene presente el espíritu del artículo 121 del reglamento: no tiene la intención de pedir que se proceda a una votación, pero esta solución parecería ser aceptable, tratándose de una cuestión de procedimiento.

51. La delegación del Reino Unido apoya la propuesta del Presidente de proseguir la primera lectura de la sección 2 conforme al procedimiento adoptado para la sección 1.

52. El PRESIDENTE propone a la Comisión que aplaze su decisión para darle tiempo de consultar al Comité de los 34, a la Comisión Política Especial y, en último término, al Presidente de la Asamblea General.

53. El KINCHEN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) formula reservas en cuanto a esta forma de proceder que se aparta de la decisión adoptada por toda la Comisión al terminar la sección 1. Sin embargo, si la Comisión estima aceptable volver a examinar la sección 2 en su sesión siguiente, la delegación del Reino Unido no se opondrá.

54. La Sra. GOICOCHEA (Cuba) observa que, en general, cuando se pide una opinión jurídica no se rechaza esa solicitud. La oradora considera que no hay inconveniente en que se aplique el artículo 121 del reglamento. Por ello, animada de un espíritu de conciliación, está dispuesta a aceptar la propuesta del Presidente.

55. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión decide aplazar su decisión sobre la sección 2 del proyecto de presupuesto por programas.

56. Así queda acordado.

Sección 3. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad

57. El Sr. BAUDOT (Director de la División de la Planificación de Programas y Presupuestos) indica que esta sección tiene el orden de prioridad asignado a las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. La Comisión habrá tomado nota de la tasa de crecimiento de un 2%, ligeramente superior al crecimiento medio. Habrá tomado nota también de que se pide un crédito considerable (960.700 dólares) en relación con los trabajos de impresión y encuadernación externas (párrafo 3.8 del proyecto de presupuesto por programas). La recomendación correspondiente de la Comisión Consultiva figura en el párrafo 3.4 de su informe. El orador indica al respecto que dichos créditos se administran en forma centralizada y que, en ciertas condiciones, la Secretaría puede efectuar transferencias de una sección a otra, en el entendido de que debe rendir cuentas en los informes sobre la ejecución del presupuesto.

58. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) confirma que el elemento básico de la reducción recomendada en la sección 3 se refiere a los trabajos de impresión externa. Habida cuenta de los gastos efectivos de los bienios anteriores, recomienda una reducción general de 1.878.500 dólares en esa partida. La reducción se justifica igualmente por la implantación de nuevas técnicas y el aumento previsto de la capacidad de producción de los servicios encargados de producir los documentos. La reducción que se recomienda respecto de este objeto de los gastos en la sección 3 no debería presentar tantas dificultades puesto que, como lo ha indicado el Sr. Baudot, la Secretaría puede transferir fondos de una sección a otra conforme a las necesidades.

59. La Sra. BERENQUER (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación) observa que, por primera vez, se ha propuesto un orden de prioridades para esta sección, tanto para los subprogramas como para las actividades. El hecho de que el Comité haya tomado nota de ello no significa que esté plenamente convencido a ese respecto. Sencillamente, ha comprobado que la Secretaría se esforzó por indicar las prioridades, a pesar de las dificultades técnicas que presenta esta operación.

60. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) acoge con agrado la disminución de gastos relativos a la impresión de los documentos oficiales del Consejo de Seguridad pero le preocupa el hecho de que se siguen asignando sumas considerables a esa partida cuando, habida cuenta de las demoras, estos documentos no tienen más que un interés histórico en el momento en que se publican. El orador desearía conocer las razones de las demoras y el número de personal empleado en esta tarea. Si estos documentos deben ser impresos externamente debido a su presentación, conviene modificarla. Además, como se observa en la sección 32, a veces resulta más económico confiar a una entidad externa los trabajos de traducción y edición. En consecuencia, se podría prever una mayor utilización de esta modalidad, lo que permitiría disminuir los gastos correspondientes al personal de plantilla del Departamento de Servicios de Conferencias. Estas observaciones y solicitudes de datos más

(Sr. Michalski, EE.UU.)

precisos valen también para el Repertoire of the Practice of the Security Council. Puesto que es una de las escasas publicaciones de las Naciones Unidas de utilidad para los gobiernos y los investigadores, cabe lamentar que el Suplemento cuya publicación está prevista para el bienio 1992-1993 no abarque más que el período 1985-1988.

61. En lo que respecta a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que continúa celebrando algunas de sus sesiones en Ginebra, la delegación de los Estados Unidos desearía que la Asamblea General adoptara una decisión al respecto obligándola a celebrar todas sus reuniones en su sede de Nueva York.

62. Por último, el representante de los Estados Unidos plantea la cuestión de la aplicación de la resolución relativa a la remuneración de los funcionarios del cuadro de servicios generales aprobada por la Asamblea General en 1990. El orador desearía recibir de la Secretaría un cuadro en que se indique el monto aproximado de las economías que podrían realizarse en cada sección del presupuesto si se aplicara integralmente dicha resolución en el caso de los funcionarios del cuadro de servicios generales en Nueva York.

63. El Sr. KINCHEN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) pregunta qué recursos se han previsto respecto de la actividad mencionada en el apartado vii) del inciso b) de la sección 1 del párrafo 3.24 del proyecto de presupuesto por programas, y sobre la base de qué criterios se han programado las actividades descritas en el apartado iii) del inciso b) de la sección 2 del párrafo 3.30. Además, desearía saber en qué fecha tuvo lugar la última reunión de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina.

64. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que se pronuncie sobre las recomendaciones del Comité. Si no hay objeciones, considerará que la Comisión decide hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación relativas a la sección 3 (A/46/16, cap. II, párrs. 85 y 86).

65. Así queda acordado.

66. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que se pronuncie sobre el conjunto de la sección 3. Si no hay objeciones, considerará que la Comisión aprueba en primera lectura la asignación de un crédito de 16.077.300 dólares en la sección 3, sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, en el entendido de que las cuestiones planteadas en primera lectura se examinarán en consultas oficiosas y se introducirán las modificaciones que se estimen necesarias.

67. Así queda acordado.

Sección 4. Asuntos políticos y asuntos de la Asamblea General
y servicios de la Secretaría

68. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos) señala en primer lugar que la tasa de crecimiento relativamente elevada (un 5,4%) obedece básicamente al aumento del número de reuniones de los diversos órganos; en segundo lugar, que a petición del Comité, la Secretaría está a punto de terminar un informe relativo a los servicios de edición, que guardan relación a la vez con la sección 4 y la sección 32. El orador espera que la Comisión esté de acuerdo en examinar ese informe en relación con la sección 32.

69. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) señala que la reducción general de 59.100 dólares que se recomienda en la sección 4 representa únicamente la consecuencia sobre dicha sección de las reducciones generales que ha recomendado la Comisión Consultiva. En el párrafo 4.8 de su informe, la Comisión Consultiva formula, a propósito de los servicios de edición, una recomendación que traduce preocupaciones diferentes de las del Comité. La Comisión Consultiva estima, en efecto, que es preciso modernizar las funciones de edición y velar por que se lleven a cabo de manera coordinada a nivel de toda la Organización.

70. La Sra. BERENQUER (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación) presenta las recomendaciones y conclusiones formuladas por el Comité en los párrafos 94 a 97 de su informe. La recomendación relativa al examen de los servicios de edición es resultado de los debates que figuran en forma resumida en el párrafo 89. Por último, si el Comité no ha hecho recomendación alguna relativa a la reclasificación de puestos, la oradora señala que no se ha impugnado la solicitud de reclasificación del puesto de secretario del Comité, que figura en el párrafo 4.20 del proyecto de presupuesto por programas.

71. El Sr. INOMATA (Japón) aprueba la recomendación relativa a la modernización de las funciones de edición, que figura en el párrafo 4.8 del informe de la Comisión Consultiva, así como la recomendación relativa a los gastos de representación que figuran en el párrafo 4.11 y que se justifica en el párrafo 67 de la sección 1 de ese mismo informe. El orador desearía que la Comisión se pronunciara expresamente sobre dichas recomendaciones y adoptara esta manera de proceder respecto de todas las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

72. En lo que se refiere al puesto de secretario del Comité, cuya reclasificación se propone de la categoría P-4 a la P-5, el Sr. Baudot indicó que antes ese puesto era de categoría D-1. El orador desearía saber en qué época era así y cuál era en ese momento la descripción del puesto correspondiente.

73. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) acoge con agrado que el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino haya reducido en la mayor medida posible los gastos de viaje de sus representantes, pero no comprende que la Comisión Consultiva no haya invocado, como en otros casos, las economías realizadas en el pasado para recomendar que se reduzca el crédito solicitado en relación con esos gastos en el bienio 1992-1993. El orador desea saber por qué razón se ha previsto un aumento de los recursos en relación con las recepciones oficiales ofrecidas por el Presidente del Comité y por qué la suma solicitada se imputa al presupuesto de la División de los Derechos de los Palestinos y no al presupuesto del Comité.

74. Se prevé un aumento apreciable de los gastos en relación con las reuniones organizadas por la División (párrafo 4.30 del proyecto de presupuesto). No se han celebrado todas las reuniones previstas durante los bienios precedentes y los créditos solicitados se han subestimado sistemáticamente en lugar de ajustarlos según los gastos efectivos. El orador pide, en consecuencia, a la Secretaría que prepare un cuadro que permita comparar el número de reuniones previstas y el de reuniones realmente celebradas para cada uno de los últimos tres bienios, así como el monto de los créditos asignados y el de los gastos efectivos. El orador recuerda que las reservas de la delegación de los Estados Unidos respecto de las actividades del Comité y de la División figuran en el párrafo 93 del informe del Comité. La delegación de los Estados Unidos no pedirá que se sometan a votación los créditos propuestos para ambos órganos pero ello no cambia su posición a ese respecto.

75. En lo que se refiere al presupuesto de la Oficina de Asuntos Políticos y de la Asamblea General y de Servicios de la Secretaría, la Comisión Consultiva señala en el párrafo 4.8 de su informe los diversos problemas que presenta la forma arcaica en que se efectúan las labores de edición. Convendría que el Presidente de la Comisión Consultiva proporcionara datos detallados al respecto y que la Secretaría explicara por qué la implantación de nuevas técnicas no entraña un aumento de la productividad. La Comisión Consultiva recomendó con justa razón al Secretario General que modernizara dichas funciones. Por ello, convendría que se incluyeran esas funciones en el estudio de la gestión de los servicios de conferencias que los Estados Unidos han propuesto confiar a un consultor. El Japón ha apoyado dicha recomendación.

76. Resulta sorprendente, habida cuenta de sus conclusiones, que la Comisión Consultiva recomiende crear un puesto de la categoría P-4 en la División de Asuntos del Consejo Económico y Social y de Servicios de la Secretaría, con el pretexto de un aumento de la actividad de los órganos intergubernamentales en la esfera económica y social. Un crecimiento de ese tipo significaría que no se ha aplicado la recomendación del Grupo de los 18 orientada a simplificar el proceso de adopción de decisiones en esa esfera. En consecuencia, los Estados Unidos se oponen a la creación de ese puesto de categoría P-4 y piden que la cuestión se examine en detalle durante las consultas oficiosas.

77. Durante los debates del Comité, algunas delegaciones han preguntado por qué no se han fusionado la División de Asuntos de la Asamblea General y la División de Asuntos del Consejo Económico y Social y de servicios de la

(Sr. Michalaki, EE.UU.)

Secretaría. Aparentemente, no han dado resultado los intentos de la Secretaría a ese respecto. La delegación de los Estados Unidos insiste en que se vuelvan a emprender las investigaciones en este sentido, por razones de eficacia y economía.

78. El Sr. LEV (Israel) formula fuertes reservas respecto de los créditos solicitados en relación con el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y la División de los Derechos de los Palestinos. El orador considera que esas actividades no son constructivas y no contribuyen a la búsqueda de una solución pacífica de los problemas de la región.

79. El Sr. MERIFIELD (Canadá) se refiere al crédito solicitado en el párrafo 4.20 del proyecto de presupuesto por programas. A su juicio, la generalización de esta práctica presentaría numerosas dificultades. Además, apoya las opiniones expresadas al respecto por el representante de los Estados Unidos.

80. El Sr. ETUKET (Uganda) se refiere al párrafo 4.10 del informe de la Comisión Consultiva, que se ha examinado en el marco de la sección 1 y apoya plenamente la declaración de la Presidenta del Comité a ese respecto. Sin embargo, espera que, durante las consultas oficiosas, la Secretaría proporcione algunas aclaraciones respecto de las diferentes cuestiones que se planteen al respecto, especialmente el hecho de que el titular actual de ese puesto es ya funcionario de la categoría P-5.

81. La delegación de Uganda aprueba los créditos solicitados para la División de los Derechos de los Palestinos y subraya que, mientras no se solucione la cuestión de Palestina gracias a las iniciativas recientemente adoptadas en esta esfera, la Asamblea General deberá continuar asignando créditos a esta División.

82. El Sr. MONAYAIR (Kuwait) apoya las solicitudes de créditos en relación con el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, cuyas actividades siguen siendo indispensables.

83. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), refiriéndose a las observaciones del representante de los Estados Unidos, señala que millares de documentos se siguen editando a mano. La utilización de técnicas de informática, en particular de un programa concebido en función del carácter especial de la Organización, permitiría acelerar considerablemente las labores de edición y contribuiría a eliminar las demoras que obstaculizan tan a menudo los trabajos de los órganos intergubernamentales.

84. Respecto del procedimiento del examen del presupuesto, el Presidente de la Comisión Consultiva da por sentado que, conforme a la práctica establecida, toda recomendación de la Comisión Consultiva que no sea expresamente rechazada por la Comisión, se considera aprobada, sea o no objeto de una mención particular.

85. El **PRESIDENTE** dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión decide hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación relativas a la sección 4 (A/46/16, párrs. 94 a 97).

86. Agí queda acordado.

87. El **PRESIDENTE** invita a la Comisión a pronunciarse sobre el conjunto de la sección 4. Si no hay objeciones, considerará que la Comisión aprueba en primera lectura la asignación de un crédito de 12.733.500 dólares en la sección 4, sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, en el entendido de que las cuestiones planteadas en primera lectura se examinarán en consultas officiosas y se introducirán las modificaciones que se estimen necesarias.

88. Agí queda acordado.

89. El **Sr. MICHALSKI** (Estados Unidos de América) observa que la Secretaría tiene la intención de proporcionar algunas nuevas informaciones durante las consultas officiosas. El orador habría preferido recibir dichos datos en la sesión para que hubiesen quedado consignados en las actas resumidas. Espora que para las secciones del presupuesto que todavía quedan por examinar la Secretaría responda a las delegaciones sin mayor demora.

90. El **PRESIDENTE** está de acuerdo con dichas observaciones.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.